

AYUDAS FUNDACIÓN CIENTÍFICA A PERSONAL INVESTIGADOR EN CÁNCER. INVESTIGADOR AECC

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo

La concesión de ayudas a investigadores con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español para apoyar a estos investigadores en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación.

Entidad convocante: FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC

Web: <https://fundacioncientifica.aecc.es/>

Plazo Interno: 7 DE DICIEMBRE

Plazo Entidad Financiadora: 12 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 15:00 HORAS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda: CONTRATO LABORAL.

La Fundación Científica AECC y el centro adjudicatario donde se desarrollará el proyecto suscribirán un convenio que regulará los términos y condiciones de la financiación concedida.

Duración: Duración inicial de 2 años. Posibilidad de prórroga por 2 años más.

Dotación: 100.000 euros brutos (esta cantidad se destinará íntegramente a la financiación del contrato laboral del investigador, para cubrir los costes de salario y cuota patronal), a razón de 50.000 euros brutos al año.

Requisitos

SOLICITANTES:

- Título de Doctor
- El plazo desde la obtención del título de doctor debe ser superior a los 4 años, habiéndose tenido que realizar al menos un estudio postdoctoral con anterioridad.
- Tener al menos dos artículos originales de investigación publicados o aceptados para la publicación como primer autor (o co-primer) en una revista internacional con evaluación por pares.

GRUPO RECEPTOR:

- Debe tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCIII u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria con financiación.

El Director del Proyecto debe desarrollar la mayor parte de su actividad profesional en el centro donde se llevará a cabo el proyecto de investigación.

Cada director de proyecto podrá avalar únicamente un candidato

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones: La solicitud se realizará de forma telemática a través del aplicativo web Área del Investigador de la Fundación, utilizando las plantillas disponibles para esta convocatoria.

Entre la documentación a entregar se encuentra:

Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación, firmada por el representante legal y por el Director del Proyecto, que justifique el interés y viabilidad de la línea de trabajo que va a desarrollar el solicitante. Esta carta deberán remitirla al

Vicerrectorado de Investigación DENTRO DEL PLAZO INTERNO ARRIBA INDICADO, junto con una copia de la Memoria Científica de Investigación, con las firmas del solicitante y director del proyecto y con un espacio reservado para el V°B° del Vicerrector de Investigación y Transferencia. Se les devolverá escaneada con esta última para poder adjuntarla a su solicitud.

No hay posibilidad de subsanación de las solicitudes.